

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Distrito de Usera

Resolución de 3 de septiembre de 2021, del coordinador del Distrito de Usera, por la que se hace pública la convocatoria relativa a la concesión demanial para la adecuación, explotación y conservación del establecimiento de hostelería y restauración situado en el parque de Pradolongo del Distrito de Usera.—Expediente administrativo 113/2021/423.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Junta Municipal Distrito de Usera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Distrito.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaría de la Junta Municipal.
 - Domicilio: avenida de Rafaela Ibarra, número 41, planta segunda.
 - Localidad y código postal: 28026 Madrid.
 - Correo electrónico: omusera@madrid.es
 - Número de expediente: 113/2021/423.
2. Objeto de la concesión demanial: la explotación del quiosco de hostelería situado en el parque de Pradolongo, en la calle Doctor Tolosa Latour, sin número, en el Distrito de Usera.
 - a) Descripción: concesión quiosco permanente de hostelería con terraza de veladores.
 - b) Lugar de ejecución: parque de Pradolongo, con acceso por la calle Doctor Tolosa, según detalle del croquis incorporado al expediente administrativo.
 - c) Plazo de ejecución: cinco años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: abierto no contractual, con pública concurrencia.
 - b) Procedimiento: conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Criterios de adjudicación: establecidos en el apartado 15 del pliego de cláusulas administrativas.
4. Canon mínimo anual al alza: 2.338,96 euros.
5. Garantía definitiva: 6.794,68 euros.
6. Requisitos de solvencia: establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Lugar de presentación: las solicitudes para tomar parte en la licitación pueden presentarse en cualquiera de las formas que prevé el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el supuesto de que se optara por la presentación electrónica, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, utilizando alguno de los certificados electrónicos.
8. Los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 3 de septiembre de 2021.—El secretario del Distrito, José Antonio Ramos Medrano.

(01/26.641/21)

